

Mayra Nair Salazar

Estudiante avanzada de la Lic. en Comunicación Social con orientación en investigación

Nures-ProInCom-FACSO

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

maysalazar84@yahoo.com.ar

Políticas sociales de niñez y juventud en la ciudad de Olavarría: desde dónde, qué y para quiénes.

1- Introducción

Esta ponencia es parte de la elaboración (en curso) de mi trabajo de tesis de grado para optar por el título de Lic. en Comunicación Social, orientación investigación, proyecto que también surge como resultado de la labor llevada a cabo durante un año (octubre 2007-septiembre 2008) como becaria de entrenamiento de la CIC. Este proyecto aborda como líneas centrales de investigación, el análisis de la construcción de la categoría “joven en riesgo” en el imaginario político-institucional de la ciudad de Olavarría, y el reconocimiento de los efectos de sentido producidos por las políticas locales de juventud sobre las trayectorias vitales de los grupos juveniles enunciados como los destinatarios de los distintos programas y acciones. El referente empírico que sustenta las reflexiones teóricas de este trabajo es el Centro de Día para varones N°3, huerta demostrativa “La Granja”. El abordaje metodológico consiste en la construcción de datos desde una perspectiva etnográfica, es decir dando cuenta de los aspectos “significacionales” que los propios actores sociales construyen acerca de sus propias experiencias, en base a entrevistas en profundidad, conversaciones de tipo más informal, observación directa y observación participante en el lugar. También se recurre al relevamiento de material de prensa. En este marco presento algunas consideraciones a modo de avance del trabajo de investigación y de carácter necesariamente aproximativo, dado que algunas cuestiones problematizadas revestirán mayor alcance en tanto se profundice y extienda el trabajo de campo. Si bien en un primer momento se contempló el abordaje de otro programa de adscripción provincial/municipal, (Programa La Callejeada, para niños y niñas de 6 a 12 años, que brinda talleres de tipo básicamente recreativo y de manualidades en algunos de los barrios periféricos de Olavarría) finalmente, la delimitación del referente empírico en vistas al trabajo de tesis, se acotó a este Centro de Día, por lo que las observaciones y reflexiones aquí

desarrolladas dan cuenta del análisis de y en esa organización. El desarrollo de estas líneas intentará entonces dar cuenta de cómo el imaginario-político institucional del municipio olavariense construye la categoría de “joven en riesgo” a partir de la asociación de esta categoría (actualmente en tensión en los discursos oficiales a partir del imperativo institucional de adecuar las estructuras provinciales y municipales para trabajar en el marco del nuevo paradigma que se pretende instalar con la sanción de las leyes 26061 y 13298) a determinadas situaciones y prácticas sociales como la posición de clase, el lugar de residencia, las formas que asumen los grupos domésticos; y los consumos, usos y costumbres de los grupos de jóvenes, así como también sus formas de habitar la ciudad.

2- El Programa: Centro de Día N°3. Huerta “La granja”

La organización municipal/provincial “La granja” es un Centro de Día creado hace 16 años con características particulares; a diferencia del resto de los Centros de Día, este espacio recibe a jóvenes varones de entre 12 y 18 años de edad que se encuentran en situación de “conflictividad” con aquellas instituciones socializadoras básicas (familia, escuela y barrio). Está ubicado en la periferia de la ciudad sobre la avenida Ituzaingó (a la altura 100 de la numeración urbana) a mil metros aproximadamente de la última avenida que delimita el casco urbano de Olavarría (Av. Avellaneda) y funciona de lunes a viernes de 8 a 17 hs.

Los chicos arriban al lugar transportados por un colectivo municipal que pasa por los distintos barrios de procedencia de los jóvenes. Una vez en el establecimiento, lo primero que hacen es desayunar y alrededor de las 9 hs comienzan sus actividades curriculares en la escuela, que comprende el trayecto de la Educación Secundaria Básica (extensión de la Escuela de Adultos N° 715), hasta las 12 hs, horario en que tras un breve descanso almuerzan en conjunto y se preparan para las tareas en la granja y los talleres de carpintería y alambrado que comienzan alrededor de las 13:30 hs. Estos cursos son dictados por personal docente de la Escuela de Formación Profesional N°401. Luego, una vez terminada la reunión y la puesta en común de lo sucedido en la jornada, se retiran a sus hogares en el colectivo municipal. Las tareas que llevan a cabo los chicos, en la granja propiamente dicha, comprenden tanto la cría de animales (gallinas, conejos, ovejas) como la producción en la huerta, para la que cuentan con dos invernaderos y una importante extensión de tierra.

El ingreso de los jóvenes al programa es un proceso que se divide en cuatro etapas: Admisión, Fase C, Fase B y Fase A. De manera previa a la etapa de admisión, es decir, en el momento en que se le solicita al equipo responsable la inclusión en el programa, éste intenta inmediatamente, como condición sine qua non, conocer las posibilidades reales de establecer

vínculos para trabajar en conjunto con la familia; en el caso de no existir esta posibilidad, la admisión es casi improbable. Una vez superada esta pre-etapa interna, comienzan las entrevistas y evaluaciones para la etapa de admisión que puede extenderse hasta un plazo máximo de cuatro meses para la adaptación del joven con la organización y la consolidación de la relación de ésta con la familia (entendida como cualquier persona del grupo familiar que opere como referente y responsable ante la granja). Al concluir este período, que por lo general requiere aproximadamente un mes, los chicos comienzan a ser parte de la Fase C en la cual se encuentran el mayor número de jóvenes y donde menos responsabilidades se les confieren. A partir de esta instancia, los chicos tienen la posibilidad de empezar a contar con el componente de transferencia de ingresos que contempla el programa para ellos; este componente asume la modalidad de créditos que se acumulan semanalmente de acuerdo a su comportamiento y que luego se traducen en una orden de compra en dos comercios de la ciudad (indumentarias Stop y calzados Oscar-Oscar). La escala gradual ascendente continúa con la Fase B a la que se llega luego de haber demostrado ciertas cualidades y aptitudes que lo hacen meritorio de este ascenso: es la demostración de valores como el respeto a las normas y la disciplina principalmente los que promueven este pasaje. La característica distintiva de este momento es, por un lado, el aumento de obligaciones que ubican al joven en el contexto grupal como responsable de un pequeño grupo de chicos de la Fase C con la intención desde el programa de que desarrolle las actitudes y aptitudes para posicionarse como referente, por otro lado, el incremento del monto del crédito (en la Fase C equivale a 30 pesos y en la Fase B a 50 pesos). Por último, la finalización de este recorrido ascendente está dada por la Fase A, a la que llegan aquellos jóvenes que logran cumplir con las expectativas previstas en la letra del programa y a la cual solamente han llegado dos chicos.

El plantel de recursos humanos del establecimiento está conformado por un Coordinador máximo responsable, un Profesor de Educación Física, los docentes talleristas a cargo de los cursos de alambrado y carpintería, una Psicóloga y una Trabajadora Social que constituyen el equipo de trabajo encargado de dar tratamiento y seguir cada caso específico; los dos primeros concurren al lugar diariamente y los demás lo hacen un vez por semana. Asimismo, este equipo de trabajo cuenta con una reunión semanal para hacer una puesta en común de cada caso tratado y evaluar el grado de avance y retroceso de los mismos. En el lugar también trabajan otros empleados que dan sostén al funcionamiento cotidiano: dos cocineras, un parquero y dos egresados de “La granja” (estos últimos tres hacen las tareas más duras de la huerta).

3 - La perspectiva teórica

Creo necesario, a los fines de continuar clarificando mi lugar como enunciativa, dar cuenta de la batería de referencias conceptuales que operan como marco comprensivo-explicativo de este trabajo.

En primer lugar, se parte de comprender a la categoría de “juventud” no desde una mirada esencialista, que la defina como un “algo en sí”, sino como una construcción conceptual pensada en términos relacionales, como un constructo socio-histórico que evidencia sus condiciones de posibilidad en el interjuego de las relaciones sociales. Otro aspecto a tener presente en la conceptualización de la “juventud” es la necesidad de dismantlar el paradigma de la homogeneidad que soslaya las múltiples distinciones cualitativas en que se manifiesta la condición juvenil. En este sentido, ya se ha llegado un consenso al interior del campo de estudios de juventudes, según el cual la opción más pertinente entonces es reconocer teóricamente la existencia de “juventudes” desde una perspectiva polisémica que de cuenta de que las distintas formas en que se expresa lo juvenil no son meras fachadas de una misma cosa, sino que constituyen la expresión de diferentes formas de vivir, sentir y dar sentido a la condición juvenil desde los distintos grupos, considerando las diversas dimensiones que contribuyen a la construcción de los sujetos jóvenes tales como la clase, el género, la etnia, la religión, los consumos, etc.

Por consiguiente, el criterio etario se torna insuficiente y reduccionista a los fines analíticos y referenciales ya que la comprensión cabal de una problemática juvenil específica requiere ampliar el campo comprensivo hacia una perspectiva que haga hincapié en los jóvenes como un sector social auto y hetero-identificado, constituido a partir de múltiples atravesamientos. A partir de este posicionamiento, lo juvenil es pensado como una condición social ya que su interpretación no puede remitirse únicamente a un criterio auto-referencial que excluya las miradas y los modos de nombrarla desde otros sectores y grupos sociales en sus múltiples usos y resemantizaciones en el marco más general de la diversidad cultural y la desigualdad económica. De todas las definiciones relevadas considero que la que desarrolla Victor Meckler es la que más cabalmente abreva en pensar a los y las jóvenes desde la perspectiva de condición social histórica y culturalmente determinada:

“Más que un “grupo generacional” o un “estado psicosocial”, la juventud es un fenómeno sociocultural en correspondencia con un conjunto de actitudes y patrones y comportamientos aceptados para sujetos de una determinada edad, en relación a la peculiar posición que ocupan en la estructura social.

La juventud como período no es igual para todos los grupos sociales, es evidente que como etapa vital se valora socialmente de manera diferenciada para los jóvenes de capas medias y altas que para los de sectores populares.

No debe hablarse entonces de “juventud” sino de jóvenes concretos, porque además de tener origen en sectores sociales diferentes, los jóvenes son sujetos que poseen una condición social específica y son agentes de un proceso esencial a toda sociedad que consiste en la reproducción social de la misma. Esto es lo que implica precisamente la condición de juventud.

¿Qué se entiende por condición social? Es un conjunto de estatutos que asume y de funciones sociales que desempeña una categoría determinada de sujetos en la sociedad.

El concepto de “condición social” pertenece a un nivel teórico diferente al de “clase social”, es más empírico y remite a fenómenos diversos (Colectivo IOE, 1989).

La condición social de una categoría de sujetos, en este caso de un determinado grupo etáreo, es un fenómeno histórico cultural que puede transformarse y se transforma en el desarrollo de una sociedad, y varía de una formación social concreta a otra.

En este sentido, la juventud es un proceso social esencial en la reproducción de una sociedad determinada históricamente aunque no siempre pueda reconocerse como un estadio diferenciado. (1992:20-21)”

Por otra parte se hace necesario abordar el concepto de “riesgo”, a los fines de observar cómo ha sido apropiado y utilizado en el campo de las políticas sociales, definiendo todo un paradigma y un método de abordaje. En ese sentido resulta interesante tener en cuenta el aporte de Santiago Wallace (1996) retomando las reflexiones desarrolladas por Tenti Fanfani (1991), quien apunta que la noción de riesgo es consecuencia de la difusión del modo de vida industrial y urbano de las tecnologías ligadas al cálculo de probabilidades. Este dispositivo habilitaría la construcción de un nuevo objeto de conocimiento social: la colectividad, la masa o la sociedad como conjunto, instaurando la supremacía del todo (la sociedad nacional estatal) sobre los elementos que la constituyen (los individuos). Consecuentemente, el objeto de investigación será la misma sociedad. Entonces entra en tensión la vieja tradición del paradigma individualista donde el mal social se reducía a “individuos peligrosos” con esta nueva, de corte totalizador y en la cual el concepto central es precisamente el de riesgo. ¿Por qué? Porque sus características primordiales serán, por un lado, la facultad de ser calculable, ya que pone en acto la posibilidad de mensurar la probabilidad de ocurrencia de un acontecimiento considerado perjudicial desde determinado punto de vista y para

determinado/s grupo/s social/es; y por otro, la propiedad de ser colectivo (es característica de un conjunto de individuos) . “El riesgo es una construcción mental. Todo puede convertirse en riesgo (...) Esto es muy distinto del esquema de la responsabilidad jurídica y de la idea de culpa. Aquí el accidente aísla e individualiza a la víctima, hay un accidentado y un culpable particularizados. El accidente es siempre es una excepción que distingue. En cambio el riesgo es una propiedad de una población. Nadie puede estar fuera de él. (Tenti Fanfani, 1991:110) .El concepto de mal social obliga a repensar las relaciones entre individuos como relaciones de interdependencia y como objetos de intervención y reforma. La población sometida a riesgo se constituye en el nuevo objeto de la política social. Para desarrollar una actitud preventiva a gran escala es preciso saltar las barreras de la relación directa entre el sujeto a quien se dirige la intervención (enfermo, pobre) y el agente activo (médico, asistente social). Estas políticas preventivas permiten ejercer una nueva modalidad de vigilancia: el seguimiento sistemático, con el objetivo de anticipar y prevenir “acontecimientos indeseables” de todo tipo (analfabetismo, crimen, desnutrición, enfermedades). En este enfoque, “intervenir no tiene como objetivo inmediato curar o corregir o satisfacer una necesidad de algún sujeto, porque simplemente no existen sujetos (T.Fanfani, 1991: 113). En su lugar se instalan las variables, los factores, las correlaciones estadísticas entre elementos heterogéneos que se consideran susceptibles de producir situaciones de riesgo. Respecto a la idea de mal social: “Ya no se requieren otros argumentos (como la idea de Dios) para hacer el bien. El combate compromete a todos y a todo el devenir del ciclo reproductivo (...) El riesgo esta presente en todas partes y siempre, su actualidad está en su carácter eventual” (T. Fanfani, 1991: 112-113). La población en su conjunto se convierte en objeto de estudio, ya que para ser administrada necesita ser conocida y estudiada en detalle.

Por su parte Norma Maluf despliega la historia y las implicancias sociopolíticas del concepto de riesgo en relación al derrotero trazado por el devenir de las políticas sociales dirigidas a la infancia y la juventud. Según su explicación, el origen del mismo reconoce filiaciones socio-jurídicas y surge en el marco de los sistemas de protección penal para los niños y jóvenes pobres del siglo XIX. Bajo dicha concepción estos grupos devinieron en “menores” y se los concibió como sujetos pasibles de intervención estatal y en objetos de control social a fin de transformarlos en personas “normales” (Maluf, A: 2002). Es así como niños y jóvenes que vivían situaciones diversas y heterogéneas entre sí, como pobreza, mendicidad, abandono, orfandad, prostitución y delincuencia, eran incluidos en un mismo

código de menores que habilitaba un “tratamiento normalizador homogeneizante”. Una de las principales consecuencias sociopolíticas de esta construcción discursiva es la mirada negativa y negativizante de las formas de vivir, ser y dar sentido de los grupos juveniles solapando las características culturales, históricas y comunitarias de los mismos. El correlato empírico de esta perspectiva son las diversas modalidades de intervención que no actúan sobre las condiciones sociales, económicas y familiares que ocasiona la vulneración de los y las jóvenes sino que lo que in-forma este accionar es la supuesta potencialidad inmanente de estos grupos a optar por la violencia, el vicio o la corrupción.

Otra de las caracterizaciones del concepto y que al mismo tiempo se propone como una reformulación discursiva de la perspectiva anterior, es la que concibe la noción de riesgo como proceso vinculado a condiciones institucionales, ideológicas y también personales de los niños y jóvenes; en esta representación, las situaciones de riesgo que afectan a los grupos juveniles están dadas por las distintas transformaciones de la economía a partir del proceso de globalización, de las dinámicas de movilización de los capitales a nivel mundial, el desempleo y los cambios que estos procesos operan en la organización de las familias, en sus mecanismos de sobrevivencia y en los nuevos roles que cada uno de sus miembros debe asumir ante situaciones cambiantes (Maluf, A: 2002).

Ubicando al programa “La Granja” en el escenario de las políticas públicas de juventud, consideramos necesario puntualizar las perspectivas teóricas que orientan nuestras reflexiones en esa dirección. Así, nos sigue pareciendo válida la ya clásica definición elaborada por Oszlak y O’Donnell a mediados de los años ’70: las políticas públicas son aquéllas “cuestiones socialmente problematizadas” (Oszlak, O y O’Donnell, G: 1976), no obstante consideramos enriquecedor, a los fines de armar un marco explicativo más abarcativo, remitirnos a los aportes teóricos de Cobb y Elder en tanto intentan dar respuesta a la cuestión de qué es lo que en determinado lugar y en determinado momento provoca que un tópico devenga, a través de un reconocimiento generalizado, en problema social y que como tal demande y/o justifique la intervención del Estado en sus distintos niveles. De acuerdo a estos autores, para que tal proceso se materialice deben conjugarse tres requisitos: 1) ser objeto de amplia atención y conocimiento del público; 2) que buena parte del público considere que se requiere algún tipo de acción; y 3) que a los ojos de la comunidad, la acción sea competencia de alguna entidad gubernamental (Cobb y Elder: 1983). En materia de juventudes, la intervención oficial, ya sea con políticas de juventud en sentido estricto o indirecto es relativamente reciente. Los cambios regresivos acontecidos en las últimas décadas en la

estructura productiva, los patrones de empleabilidad, la depreciación salarial, el aumento del desempleo, la pauperización de las clases populares y la ampliación de la brecha entre ricos y pobres, ha afectado particularmente a los jóvenes contemporáneos quienes, a diferencia de las generaciones anteriores, han visto severamente afectadas sus posibilidades reales de inserción al mundo laboral, de acceso y permanencia en el sistema educativo en todos sus niveles y la incorporación de los parámetros y prácticas de la vida adulta en general. De esta manera, la profundización a lo largo de estas últimas décadas de estos procesos de crisis ha afectado de sobremanera a los grupos juveniles, perjudicando en mayor medida a los jóvenes de los sectores populares; ya que ser joven y en situación de pobreza no sólo tiene consecuencias negativas sobre la posibilidad de acceder al mercado de trabajo o al sistema educativo, sino que además los torna portadores de “sospecha”, expuestos a sufrir las distintas formas de estigmatización y discriminación por esta doble condición de joven y pobre. Estos procesos de pauperización que fueron in crescendo a partir de la década del '80 y la emergencia de las llamadas “tribus urbanas”, portadoras de valores alternativos y muchas veces directamente opuestos a los que hegemonizan y regulan la reproducción social de la vida urbana, cuyas practicas y valores eran asociados a “conductas de riesgo”, fueron abonando el caldo de cultivo preciso para que estos jóvenes comenzaran a ser delimitados, por distintos sectores y actores (estatales, no gubernamentales, medios de comunicación, empresarios, credos religiosos) como una población vulnerable y potencialmente peligrosa, pasible de la ya necesaria intervención estatal. Es así como el VIH, la drogadicción, trastornos alimentarios, prácticas delictivas, distintas formas de manifestación de violencia, etc., se constituyeron en temas de agenda pública en términos de problemas propiamente juveniles con el anverso también problemático de la desafiliación educativo-laboral. Ahora bien, la manera en que se definen los temas de la agenda gubernamental condiciona las orientaciones de las políticas públicas y el mismo acto de definición marca la estrategia y el modo en que estos asuntos deben ser abordados. De esta manera, al haber tomado consistencia discursiva la “problemática juvenil” se emprendieron desde lo público un conjunto de acciones que siguiendo la clasificación propuesta por un grupo de FLACSO y la FES (Balardini, S y Gerber E: 2005) llamaremos de “nueva generación”: no basadas sólo en la recreación y el deporte. Es posible claramente caracterizar este tipo de política de juventud siguiendo la clasificación propuesta por Dina Krauskopf (...) como una política inserta en el paradigma tradicional y concebida bajo un enfoque “adultocéntrico” que pondera la condición juvenil como una “etapa-problema” y como “etapa de transición”. En esta línea ideológica, los y las

jóvenes serían sujetos carentes de algo o “en riesgo” y que por lo tanto necesitarían intervención estatal, apareciendo también con frecuencia caracterizados y representados negativamente (Chaves, M: 2005). Por último, para terminar de especificar las nociones teóricas presentes en este trabajo con respecto al campo de estudios de las políticas públicas, enmarcamos el tipo de políticas de juventud descrito en las líneas precedentes dentro de procesos de focalización, privatización y descentralización que han direccionado las políticas sociales desde la década del ‘80 en los países latinoamericanos, y mediante los cuales se configuró una nueva relación entre el Estado, la Sociedad Civil y el Mercado perfilando nuevas funciones, recursos y poderes a cada sector. Así las políticas sociales pasan de tener un carácter universal a uno selectivo y focalizado, siendo los “pobres” los principales destinatarios de los recursos, bienes y servicios de los programas sociales (Coraggio, J: 1995). De acuerdo a las reflexiones de Sergio Balardini, se trata de una “acción sectorializada”: realizada desde las áreas tradicionales del Estado y no concebidas en la mayoría de los casos como política de juventud, sino como política del área. Esto quiere decir, acciones no desarrolladas desde áreas específicas de juventud sino que convocan o interpelan a los jóvenes como actores protagónicos de otras áreas: como estudiantes, ex estudiantes, trabajadores, desocupados, o “menores en riesgo”, dejando de lado la perspectiva de la integralidad.

Por último, dentro de la concepción más general de las políticas públicas y subyaciendo a las diversas caracterizaciones y conceptualizaciones de la/s juventud/es “en riesgo” es posible vislumbrar todo un campo de implementación y materialización de estas construcciones discursivas que funcionan a modo de una puesta en escena que evidencia el proceso de “normalización” del cual son objeto las diversas formas de vivir, ser y otorgar significado de las conductas juveniles. Así, surge el interrogante por la vinculación de estos constructos discursivos con las técnicas y los procedimientos disciplinarios sobre la base de pensar esta relación como un poder disciplinario que atraviesa los cuerpos y graba la norma en las conciencias (Foucault, M: 1982). Es decir, visualizar el campo de implementación de las distintas representaciones en clave de una “regulación” juvenil que busca individualizar y globalizar las características juveniles desde un tratamiento con énfasis en el cuerpo para intentar “encauzar” las conductas y generar una conducta social “normal”.

4- El análisis de / en la organización: Del joven en riesgo al joven como riesgo

Como producto de las relaciones contextuales e históricas, que son las que otorgan significados y sentidos a cada representación, el imaginario social de cada época denota y connota específicos entramados e intercambios entre los diversos grupos sociales que derivan en diferentes constructos discursivos que entran en tensión en la pugna por hegemonizar los modos de nombrar y dar sentido en el interjuego de la semiosis social. El Estado a lo largo de su proceso histórico no sólo ha intentado ser el monopolio de la fuerza física sino que también ha tenido la pretensión de emplazarse como el gran monopolio de la fuerza simbólica a través de categorías normativas que delimitan, definen y discriminan tanto las áreas como los grupos pasibles de su intervención. La “juventud” es uno de estos grupos y podemos dar cuenta de ello mediante el análisis, por ejemplo, de la categoría de “jóvenes en riesgo”. Para ello, se analizan entrevistas efectuadas a agentes institucionales clave como la Directora de Niñez y Familia de la Subsecretaría de Asuntos Sociales del municipio, el Coordinador del programa “La granja”, un profesor a cargo del curso de alambrado y la psicóloga del mismo, junto al material de prensa relevado del diario local. Ambas fuentes dan origen al material de exploración conjuntamente a la observación participante realizada en el lugar.

“La granja” es un programa inserto en la estructura de las políticas públicas de la provincia de Buenos Aires que se articula en la estructura local a instancias de la Subsecretaría de Asuntos Sociales desde la Dirección de la Niñez y Familia. En esta pretensión de ubicar al programa en su contexto, el de las políticas sociales para jóvenes (en sentido estricto o indirecto), una de las primeras cuestiones que surge como dato de importancia es la inexistencia de un espacio formal al interior de la plataforma de los programas sociales del municipio que contemple la especificidad de los grupos juveniles. Este es un dato que emerge al observar las edades de los chicos que integran la matrícula del lugar (12 a 18 años) y la pertenencia del programa a la Subsecretaría de Niñez y Familia. Es decir, al menos desde lo formal, se homogenizan bajo esta nomenclatura distintas etapas del desarrollo individual y social.

En primera instancia, reconocemos en las entrevistas una concepción de las juventudes de las clases populares de la ciudad concebida bajo el paradigma de *riesgo y trasgresión* que las define como una “etapa-problema”. Este marco explicativo se traduce la mayoría de las veces en programas sectorializados que pretenden dar tratamiento asistencial y de control a problemas específicos, y la población objeto la constituye casi siempre la juventud urbano-popular (Krauskopf, D: 2004). Así, “La granja” es pensada como un espacio de intervención desde lo público-estatal que, a modo de política compensatoria, intenta reconstruir la filiación

de estos chicos con los valores sociales hegemónicos. Las palabras de su coordinador, a propósito de la misión institucional son reveladoras al respecto: *“(que) trabajemos mas en función del pibe...de reestructurar un poco mas al pibe, a eso voy yo...aca,¿ por qué el chico viene desestructurado? porque no tiene limites, anda todo el día en la calle, entonces acá se encauza, para qué lo encauzás? para que aprenda a dominar un sector con animales, para que aprenda a dominar una herramienta, para que aprenda a dominar sus impulsos en la escuela...”*, y más adelante: *“...esto es el último eslabón de una cadena formal donde, bueno, se encauzan los chicos..”* y en una charla informal hablando del perfil de los chicos, nos dice: *“tenés que saber negociar, pero en general los dominás, éstos son dominables, pero...tenés que negociar...te doy esto, pero vos cambio tenés que hacer esto...me tenés que demostrar que estás cambiando tu conducta, hay que manejarse así si queremos cumplir con la función de este lugar, que es reeducar, para que puedan insertarse en la sociedad con un proyecto de vida”*. Y amplía con detalles y con su parecer sobre ese “proceso de negociación”... *la función...de lograrlos atrapar en esto con un...yo siempre digo si aca no existiera , no estuviera manejado por un subsidio y a través de ese subsidio, estimularlo...el famoso crédito o beca no sé si se podría sostener esto...si habría tanta cdad de chicos ..no se...me los replanteo porq en un momento vos decís...estamos logrando internalizar ciertos hábitos con un estímulo...y si no existiera ese estímulo?* El profesor de alambrado y la psicóloga dan definiciones que se enmarcan en la misma línea ideológica: *“es un trabajo difícil, yo soy preceptor y docente en una escuela agropecuaria y es complicado, pero uno apuesta al cambio...con el curso están enganchados, es que éstos son...son pura fuerza bruta, pico y pala, no le s pidas pensar, porque de pensar, nada.”*. Y la psicóloga (leyendo un documento institucional que detalla el perfil de joven pasible del “tratamiento”) *“chicos sensibles, emotivos, carentes de limites, o con muy pocos limites, carentes de afectos, y de afectos positivos, transgresor, pasivo receptivo o activo emisor, deprivado de idea familiar, capaz, por eso la idea es hacerles ver sus propios recursos, sus propios potenciales a través de actividades que ellos cumplen, sobreadaptados o inadaptados, preocupados, temerosos”*. Vemos entonces, claramente, dos cuestiones: por un lado, una concepción de joven que tiene visos patologizantes: el joven como ser desviado, que se ha salido del cauce y que transgrede la normalidad prescrita por el mundo adulto. Y como corolario, una organización que se propone como misión la reeducación, el encauce hacia los parámetros de la normalidad a través de un modelo que es conceptualizado en la entrevista en términos pavlovianos: estímulo – respuesta, donde el dinero (la beca y la posibilidad del incremento de su monto

fase a fase) es el incentivo para lograr la “mostración” de la in-corporación de las conductas deseadas que básicamente se reflejan en la presencia de dos instituciones que reflejan el enfoque adultocéntrico de la organización: el mundo del trabajo, que en este caso asume la modalidad del trabajo en la tierra, trabajo arduo y que no goza precisamente de una valoración social positiva, y la extensión de la rama de Educación para Adultos.

Hay también otras marcas discursivas altamente ideologizadas que dan cuenta de la plataforma teórico-ideológica que sostiene las nociones desplegadas por el imaginario político-institucional, (constituido tanto por elementos normativo-valorativos del sentido común como por componentes del discurso científico) con respecto a los jóvenes que transitan por el lugar y que dan cuenta en el fondo de una concepción más general acerca de los jóvenes varones de las clases populares más desfavorecidas económicamente de la ciudad. Es recurrente el uso de lexemas con el prefijo “des” o “dis”. Veamos: consultando a la directora en una charla informal (*¿Qué onda los pibes que van a La Granja?*) responde: “*son pibes **desacatados**...pibes que quedaron afuera del sistema educativo formal, entonces se les ofrece ese espacio para que se encarrilen, ahí estudian... incorporan hábitos, fundamentalmente los hábitos del trabajo*” La psicóloga: “*(...) su vida esta **desorganizada** porque teniendo una familia con estas características, la madre generalmente con muchos chicos haciéndose cargo generalmente ella sola... están muy solos, estuvieron en la calle o el cyber donde no hay actividades organizadas...*”. Y más adelante agrega hablando de las familias: “*lo ideal es trabajar con la familia completa, pero son **disfuncionales***”. También fue posible tener acceso al informe psicosocial de uno de los chicos, donde se lee: “*(...) el estado físico de deterioro (de la madre) que se acentúa con el transcurso del tiempo y que cuenta con un factor que incide directamente en el estado de salud que son todas las dificultades que cotidianamente se presentan por los **desajustes conductuales** de Luis*”. Y ya se transcribió líneas antes una de las expresiones del coordinador para referirse a los chicos como “**desestructurados**”. Una vez más, se abreva en explicaciones que ponen el acento en la falta, en la carencia, construyendo un tipo de joven, por un lado, desde un discurso sociopsicologista estructural-funcionalista en el cual se representa a estos jóvenes como en un estado natural de trauma, en términos teóricos, y por otro desde un discurso moralizante que los patologiza definiéndolos como inseguros, temerosos, desviados. Ambos abonan una construcción discursiva más general que posiciona a estos jóvenes en términos de juventud-problema.

Respecto de las definiciones de la Directora de Niñez y Familia, su relato se estructura a partir de la noción de inequidad, asociada a diversas carencias vinculadas, sobre todo, “a una inequidad social, un inequidad cultural y a una inequidad en el acceso al sistema educativo”. De este modo, enfatiza que “los chicos de la periferia” son chicos mal educados en el sentido de que la educación formal en estos sectores bajó la calidad de los contenidos: “hay toda una gran masa de chicos mal educados, de una educación muy pobre, muy limitada que no genera estos espacios de poder desear otras cosas, y esto genera esta anticultura”. Estos “déficit” identificados en su discurso generan en estos sectores juveniles lo que ella describe como una “anticultura” en oposición a la “cultura juvenil” (en esta definición la juventud es concebida como una etapa de “mucho plasticidad”, “búsqueda”, “inquietud”, “apertura” y, sobre todo, los jóvenes son “los motores de los cambios”). Esta “anticultura” se funda en “antivalores” y conductas “antisociales” que ocasionan un proceso de agregación de estos jóvenes en la “marginalidad” que impide la posibilidad de “poder desear otras cosas”; esta imposibilidad sería, de acuerdo a su explicación, transmitida por sus familias “que están tan desvalidas que no pueden trasladar ese deseo de mejorar”, la evidencia de esto, según ella, son “los pequeños núcleos de diferenciación física” (vestimenta, adornos, música). Para estos jóvenes, portadores de esta “anticultura”, su “destino terrible” está marcado- introduciendo una taxativa distinción de género-, en los varones, por la drogadicción, la violencia y la delincuencia, y, en las mujeres, por un pasaje a la adultez marcado por un embarazo precoz.

Pueden señalarse aquí varias cuestiones. En primer lugar, vemos que los jóvenes de los sectores populares son representados en términos de negación con el prefijo “anti” adosado a las formas de ser, vivir y dar sentido a sus experiencias de vida; demarcado así, este grupo social condensa, permite localizar y darle un rostro a determinadas prácticas, consumos y representaciones “otras” denotadoras de modos sancionados y sancionables que constituyen la antítesis de los valores y prácticas legitimadas socialmente y los atributos deseables de la condición juvenil. El segundo aspecto a tener presente, es la asociación entre la opción por determinados modos de vestimenta, consumos artísticos y estéticos y las conductas “antisociales”; es decir, ir al Cyber, usar visera, pantalones anchos, escuchar cumbia son la expresión de la adhesión a valores y el ejercicio de prácticas que ponen “en riesgo” a la sociedad por ser “anormales” y “desviadas”. Por ende, nos parece identificar aquí una zona de indefinición donde no se reconoce si la marginalidad es una opción o una condición.

De esta indefinición, surge una contradicción que emerge de definir una “anticultura” como no cultura, en oposición a la “cultura juvenil”, pero que luego da cuenta de una

definición positiva expresada en términos de una valoración negativa y negativizante de ciertos valores y prácticas de esta “anticultura” que conformarían una “*cultura de la marginalidad*” y que justificarían una “intervención normalizante”. Por último, observamos que la definición de inequidad remite sólo al plano del acceso o no acceso a la educación formal y al plano de la “cultura”, concepto que parece asumir dos acepciones diferentes pero no contradictorias. Por un lado, la noción de “cultura” utilizada alude fundamentalmente a las expresiones artísticas (podríamos decir que se trata de un significado de cultura emparentado con la visión iluminista); por otro lado, también hay una referencia al término en un sentido más particular: refiere a características propias de distintos modos de vida, esto es en tanto “cultura juvenil”, “anticultura” (juvenil y transmitida por herencia de sus padres), “*cultura del riesgo*”.

Es decir, pareciera que –en el discurso de los/as entrevistados/as- la inequidad que haría que los chicos “*caigan*” o “*se junten*” en la marginalidad no está explicada en términos de procesos históricos-estructurales (desigualdad económica, pauperización de las clases populares, la pobreza, el desempleo) sino que sólo se remite al plano de lo simbólico a través de la descripción de características que en el transcurso de sus definiciones y asociaciones paradigmáticas adquieren el carácter de síntomas. Y se trata de síntomas que remiten a causas que no tendrían su origen en la estructura material sino en la falta de acceso a la producción simbólica que constituyen los valores hegemónicos del orden social.

En el contexto social de Olavarría, los jóvenes que asisten a “La granja” tienen la particularidad de ser parte de una situación de marginalidad estructural, económica o laboral y de una marginalidad urbana que los coloca al margen del derecho al uso digno de la ciudad y sus servicios por el lugar que habitan: Barrio Bajo (Gravano, A: 2005); desde esta posición, los chicos del programa son atravesados por una diversidad de problemáticas que los interpelan como sujetos sociales: pobreza, dificultad de acceso y permanencia en el sistema educativo, problemáticas al interior de grupo familiar, distintos tipos de violencia, delincuencia, desempleo, discriminación, la mayoría de éstas experiencias que marcan y posicionan de manera particular a aquellos sectores pauperizados que se ubican en las periferias del emprendimiento urbano de la ciudad. A este respecto, nos parece necesario citar datos, relevados por el grupo de investigación PROINCOM de la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría (Unicén), que denotan el contexto de crisis socioeconómica en que nacieron y crecieron estos jóvenes: “en concreto y según cifras oficiales, la población activa del partido la componen 28.700 personas, estando a la fecha de inicio de esta investigación

(julio de 1996) sin empleo unos 4.200 olavarienses, o sea, el 14,63% de la población activa, cifra alarmantemente creciente en la actualidad. La consultora Mora y Araujo ha tomado en los últimos años a Olavarría como ciudad media “testigo” para el índice de desocupación, y estima este- para la misma fecha- oscilando entre un 13 y un 14%, en tanto la comisión de desocupados- organizada en el año 1995- eleva el porcentaje a un 25”. Esta caracterización nos permite posicionar a la organización en el entramado estructural y simbólico de la comunidad olavariense: físicamente, ubicado en la periferia de la ciudad (Barrio “La Candela”) en donde “La granja” es parte de una lógica urbana que invisibiliza a aquellos cuyo valor como consumidores se ha agotado y cuya importancia como personas es mínima (Hurtado Herrera, D: 2004), y que simbólicamente toma consistencia en los imaginarios sociales de la ciudad como una organización depositaria de aquel “chico mancha”, proveniente de las “manchas negras” (Gravano, 1996: 53) del espacio urbano que ensucia los valores y las practicas ciudadanas sancionadas como deseables desde los parámetros de la normatividad social. Esta perspectiva nos permite comprender el sentido desde el cual el imaginario político-institucional, en la voz ahora de la psicóloga, hace una precisa localización física del “riesgo”: Según su explicación, los chicos están “*en riesgo*” por su permanencia en el cyber y en la calle que “(...) *conlleva un riesgo en los barrios que viven, entonces el riesgo es o la droga o la delincuencia fundamentalmente*” que “*corren como agua por la canilla*” (ahí) ; estas actividades y lugares son vistas como espacios de des-organización de sus vidas en contraposición a las actividades organizadoras que prescriben las instituciones socializadoras básicas.

Actualmente, la de riesgo es una categoría en tensión al interior de las estructuras estatales que abordan políticas de niñez y juventud. Esto es así desde la sanción y promulgación de las leyes 26601 que establece y regula el denominado Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su adecuación provincial, la ley 13298. Esta ley deroga la vieja Ley La ley 10.903 del Patronato de la Infancia que podemos resumir ideológicamente en palabras de uno de sus impulsores, el diputado y doctor Luis Agote: "El Estado tiene el derecho de secuestrar a los menores cuya conducta sea manifiestamente antisocial, peligrosa, antes de que cometan delitos... No hay en ello restricción de libertad civil: el menor no la tiene y sólo se trata de sustituir la patria potestad por la tutela del Estado... El niño no tiene derechos, no tiene por sí representación, no es persona según la ley. Es menor". Estas concepciones y prácticas son las que pretende borrar del ámbito político-institucional la sanción de la ley 26601. El nuevo imperativo oficial es

actuar frente al chico como “sujeto de derechos” y no ya como objeto. Hasta ahora, un chico que cometía un delito, no tenía derecho a defensa en juicio, no actuaba un fiscal en la causa ni había un juez de garantías que se ocupara de controlar que se cumplieran con todos los derechos a la hora de ser acusado y juzgado. Con la nueva legislación, se desjudicializan las causas de chicos en situaciones asistenciales, que eran tan rehenes de los magistrados como un chico en conflicto con la ley penal. Y ante una familia expulsiva, violatoria de derechos o en grado de indigencia ingresaba al circuito institucionalizador como si hubiesen sido victimarios y no víctimas de un sistema. En términos político-operativos, se introducen modificaciones como: el fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; la descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos (formación de los Servicios Locales y Regionales) a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficacia; la gestión asociada de los organismos de gobierno en sus distintos niveles en coordinación con la sociedad civil, con capacitación y fiscalización permanente; (Consejo Local); y la promoción de redes intersectoriales locales.

Este cambio de panorama ideológico-político-institucional tiene la pretensión de introducir un cambio de paradigma respecto del modo de abordar las políticas en materia de infancia, adolescencia y juventud, y si bien los proyectos de ley y las expectativas en torno al cambio datan de un par de años a esta parte, la exhortación a los municipios para la adecuación institucional en vistas del trabajo de acuerdo a los nuevos lineamientos que propone la ley 26601, se precipitó a partir del pasado año. Pero claro, los tiempos de los cambios ideológico - culturales de cada lugar no siempre son los esperados o planificados por autores y actores de otras latitudes, ya que si bien hay consenso respecto del avance que implica la derogación de la ley del Patronato, se abren al mismo tiempo interrogantes diversos y desde distintos flancos respecto del alcance concreto de los cambios operados, sobre todo cuando en la mayor parte de los casos los actores institucionales siguen siendo los mismos de antaño.

Es posible registrar a través del uso del lenguaje, las tensiones y contradicciones presentes a la hora de hablar de y de pensar qué hacer con los jóvenes y las jóvenes de la ciudad. En una entrevista en el diario local, la Directora de Niñez y Familia exclama: “¿te parece que sólo pude haber 270 **chicos en riesgo** en Olavarría? Entonces vamos a replantear lo que estamos haciendo, de eso se trata”. Mas adelante, interrogada por la periodista acerca de cuáles son las problemáticas más recurrentes de los “chicos en riesgo” dice: “No hablamos

de población en riesgo sino de vulneración de derechos. Toda la política social del Municipio tiene ese enfoque. No me importa si toma droga sino que haya un derecho vulnerado y uno de los derechos vulnerados de ese chico es no estar el suficiente tiempo con su familia y que esa familia, si es mal padre o mala madre, no pueda ser mejor.” (El Popular,.....) De aquí se desprende, además de la contradicción en el uso de la noción de riesgo (uso explícito primero y negación ante la interpelación, luego) una mirada hacia las familias de estos chicos ahora con “derechos vulnerados” otrora “en riesgo” que soslaya la posibilidad de que el grupo doméstico en cuestión haya asumido nuevas formas, acordes con los cambios acaecidos en las últimas décadas en los modelos tradicionales de parentesco. Estos procesos fueron en gran parte inducidos por profundas transformaciones en la estructura productiva y el mercado de trabajo en un contexto general para Latinoamérica, marcado por los embates del neoliberalismo, cuyos principales efectos fueron la flexibilización laboral y los procesos de pauperización y caída en la indigencia de los sectores populares. En ese marco las familias, sobre todo las de las clases populares, se vieron compelidas a adoptar estrategias de supervivencia frente a las crisis tales como la salida de mujeres e hijos al mercado laboral en busca de un trabajo para, o bien compartir con el hombre la consecución de ingresos para sostener el hogar, o bien ser las mujeres, o mujeres e hijos, quienes provean de dinero a la familia frente al desempleo paterno. Ahora bien, esta situación que desde esta perspectiva se analiza en términos estructurales, no es vista así desde el imaginario político-institucional, donde la vulneración de derechos de los niños/as y jóvenes no estaría dada por la falta de empleo de sus padres y la consiguiente dificultad para procurar la satisfacción de necesidades básicas del grupo familiar, sino que estaría dada por la imposibilidad de “pasar el tiempo en familia” o de que tenga un “buen padre” o una “buena madre”. Es decir, se omiten referencias a cuestiones histórico-estructurales más de fondo que decididamente impactan sobre las imágenes construidas en torno al “tiempo en familia” (nuclear) y al “buen padre” o la “buena madre”. Encontramos la asociación paradigmática del “riesgo” en los jóvenes a las formas que asumen sus familias, en tres pasajes: *“no creo que en Olavarría haya gente que tenga hambre porque tenemos una política alimentaria de apoyo a grupos familiares de extrema carencia. Puede haber alguien que se nos escape pero hay otra pobreza asociada a lo cultural, a la repetición de modelos de vida, donde falta el hábito del trabajo, sin escolaridad ni habilidades para integrarse al mundo laboral...”* (Entrevista a la Subsecretaria de Desarrollo Social. Diario “El Popular”, edición del 19 de abril de 2008). Por otro lado, la Directora de Niñez en un pasaje ya citado, hace referencia a la imposibilidad de los jóvenes de

“poder desear otras cosas”, imposibilidad es transmitida por las familias “que están tan desvalidas que no pueden trasladar ese deseo de mejorar”. Y por último, la psicóloga, que aduce que lo que fundamentalmente determina la condición “problemática” de estos pibes es la “disfuncionalidad” de su grupo familiar, lo que provocaría la imposibilidad de poder adaptarse a la lógica de la reproducción social:“(…) que tiene problemáticas en la funcionalidad, en la dinámica de las relaciones, los vínculos, vínculos patológicos, es decir, o los padres están separados, o hay violencia familiar, o hay abandono, no esta bien constituida” ¿Y cuál es la “evidencia” de estos vínculos patológicos y la “disfuncionalidad”? Según ella, está dada casi directamente por la conformación del grupo familiar: madres solteras y padres ausentes son básicamente las características que más se mencionan como problemáticas. La línea teórico-ideológica que vincula estas narraciones se encuadra en las explicaciones teóricas que en las explicaciones teóricas que el culturalismo hizo de la pobreza, observable también aquí: -¿Qué provoca la pobreza hoy? (Piensa) -El inicio al consumo de drogas, la sumisión a situaciones de violencia por marginalidad, la maternidad precoz, deserción escolar (“El Popular”, edición del 19 de abril de 2008).

Este entramado organizacional edificado en torno a la disciplina tiene la particularidad de construir toda un red de instancias y situaciones que actúan sobre los jóvenes a modo de examen, de clasificación y verificación de los estados alcanzados y de las conductas a corregir, pero, sobre todo, genera una instancia de control sobre cada uno de los chicos que provoca la individualización y la globalización de sus conductas. Individualización en tanto que convierten de cada joven un “caso” (registrado explícitamente en un legajo individual), “un objeto descriptible, analizable, para mantenerlo en sus rasgos singulares, en su evolución particular, en sus actitudes o capacidades propias, bajo la mirada de un saber permanente”; y globalización, en cuanto “la constitución de un sistema comparativo que permite la medida de fenómenos globales, la descripción de grupos, la caracterización de hechos colectivos, la estimación de las desviaciones de los individuos unos respecto de otros, y su distribución en una ‘población’” (Foucault, M: 1982).

Con estas descripciones analíticas, se pretende dar cuenta del funcionamiento de esta organización, cuyo principal propósito es “encauzar” la filiación de estos chicos con el mundo del trabajo y la educación. Los dispositivos disciplinadores que pretenden “normalizar” la conducta de estos jóvenes se proponen principalmente la introyección de los valores y hábitos “deseables” que garantice que cada joven no sólo logre un autocontrol de sí mismo, sino además pueda ser un agente reproductor de esa lógica entre sus pares, valorada como la

socialmente esperada. De otra manera, en palabras de los miembros del equipo, “el tratamiento no funciona”. (Foucault, M: 1982).

Conclusiones

A modo de conclusión, desde las políticas públicas, el programa “La granja” se enmarca dentro una política social de tipo focalizada, sectorializada y compensatoria. Focalizada, porque está destinada a los sectores pobres de la ciudad, y porque opera mediante un recorte límpido que soslaya la perspectiva de integralidad a través de la identificación-construcción de la población-objeto y su problema a tratar; en este caso, jóvenes de los sectores populares que habitan los “barrios mancha” que se relacionan en término de “problematicidad” con las instituciones socializadoras básicas, como la familia, la escuela y el trabajo. Sectorializada, en tanto y en cuanto no emerge de un área especializada de juventud, sino que parte de un sector tradicional del Estado como lo es la Dirección de Niñez y Familia (hasta hace unos meses Dirección de Minoridad). Y compensatoria en la medida en que está pensada desde la noción de ciertas carencias y/o particularidades que habilitan una intervención, en términos de asistencialidad y control, que contrarreste estas situaciones identificadas y construidas socialmente como irregularidades del orden social hegemónico.

Desde las construcciones discursivas y los imaginarios políticos-institucionales, la categoría “juventud en riesgo”, invocada en las discursividades referenciadas, condensa una serie de representaciones y sentidos que definen claramente un sujeto joven, de un sector específico de la ciudad, caracterizado de forma negativa y negativizante por la manera de ser, vivir y dar sentido a sus prácticas sociales. Se explica su situación desde una noción de inequidad ahistórica remitida al plano de la cultura (concebida desde una perspectiva iluminista) que deja de lado las desigualdades económicas; linealmente esta situación es productora de una subjetividad juvenil que se encarna en una “anticultura” articulada con distintos “anti” (antivalores, antidestino y conductas antisociales) que conforma una “cultura de la marginalidad” como lugar de agregación de estos jóvenes. Se los piensa como la resultante de una transmisión vertical y generacional de los “valores de la pobreza” por parte de familias disfuncionales incapaces de desear (y transmitir ese deseo) una mejor situación. Se los identifica desde sus usos y consumos (visera, pantalones anchos y escuchar cumbia) y desde sus lugares de pertenencia (el “barrio mancha”) y permanencia (el cyber y la calle). Y se los aborda desde la disciplina institucional y el control permanente.

Bibliografía

- BALARDINI, SERGIO Y GERBER ELIZABET (Comp.). *Políticas de Juventud en Latinoamérica*. Argentina en perspectiva. FLACSO-FES, 2004.
- 6 BALARDINI, SERGIO. *Políticas de juventud en Argentina*. Balance y perspectivas. En *Políticas de Juventud en Latinoamérica*. Argentina en perspectiva. FLACSO-FES, 2004.
 - 7 CHAVES, MARIANA. *Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. 2005.
 - 8 FOUCAULT, MICHEL. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 1976.
 - 9 FOUCAULT, MICHEL. *Hermenéutica del sujeto*. Editorial Altamira. La Plata, 1998.
 - 10 GRAVANO, ARIEL (Comp.). *Imaginario social de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas*. Estudios de Antropología Urbana. Red de Editoriales de Universidades Nacionales. Tandil, 2005.
 - 11 KRAUSKOPF, DINA. *Perspectivas sobre la condición juvenil*. Y su inclusión en las políticas públicas. En *Políticas de Juventud en Latinoamérica*. Argentina en perspectiva. FLACSO-FES, 2004.
 - 12 MALUF, ALEJANDRA. *Situación de riesgo y enfoque de exclusión en los jóvenes*. 2003
 - 13 MALUF, ALEJANDRA. *Las subjetividades juveniles en sociedades en riesgo. Un análisis en contextos de globalización y modernización*. 2002
 - 14 HERRERA HURTADO, DEIBAR RENÉ. *Globalización y exclusión. De la invisibilización a la visibilización consumista de los jóvenes y los imaginarios de la resistencia*. 2004
 - 15 CORAGGIO, JOSÉ LUIS. *Desarrollo Humano, Economía Popular y Educación*. Editorial Aique. Bs. As. 1995.
 - 16 OSZLAK, OSCAR Y O'DONNELL, GUILLERMO. *Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación*. Documentos CEDES / CLACSO N° 4. 1976
 - 17 COBB Y ELDER. *Participation in American Politics. The Dynamics of Agenda-Building*, The Johns Hopkins University Press. 1972.
 - 18 MEKLER, VICTOR.
 - 19 TENTI FANFANI . **El estado Benefactor. Un paradigma en crisis.** En WALLACE, SANTIAGO. **Las representaciones médicas sobre el “riesgo en la construcción social del complejo VIH .SIDA..** Revista Intersecciones. FACSU-UNICEN. Año 1996

